

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

CONCON, 15 MAY 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE :

Nº 1120 / VISTOS, Estos antecedentes:

- a) Solicitud de Anteproyecto RAE-54 de fecha 27.01.2015, de la propiedad Roles 610 – 9 y 10
- b) Resolución de Aprobación Anteproyecto de Obra Nueva Nº 104 de fecha 25.05.2015 de Inmobiliaria Boulevard Santiago Ltda.
- c) Boletín de Ingresos Municipales Nº Orden 173 de fecha 27.01.2015 que respecto de los futuros derechos de Edificación, caucionó un monto de \$ 6.575.220
- d) Permiso de Edificación Nº 38 de fecha 16.03.2016, Roles 610-9 y 10
- e) Boletín de Ingreso Municipales Nº Orden 564 de fecha 16.03.2016 por un monto total de Derechos de Edificación de \$ 43.025.949, sin descontar la caución preliminar del Anteproyecto.
- f) Carta de solicitud de Inmobiliaria Boulevard Santiago Ltda., Sr. Matías Izquierdo M. y Eduardo Dib M., Ingreso DOM 201800274 y 201800461.
- g) Lo dispuesto especialmente en el último párrafo del Artículo Nº 126 L.G.U.C.
- h) Las facultades legales que me confieren los Artículos 56 y 63 de la Ley de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a devolver la suma de \$ 6.575.220, (seis millones quinientos setenta y cinco mil doscientos veinte pesos) a la Inmobiliaria Boulevard Santiago Ltda., Rut 76.253.318-9, ya que dicho anteproyecto no fue descontado del pago de derechos en Boletín de Ingreso Municipales Nº 564 de fecha 16.03.18.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/JLZ/AMNI/amni



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Sres. Inmobiliaria e Inversiones Boulevard Santiago.
2. Alcaldía
3. Dirección Administración y Finanzas
4. Control
5. Secretaría Municipal -
6. Expediente DOM
7. Dirección de Obras
(Ingreso DOM 201800274 y 201800461)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3